

MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA C/ CORDOBA, PROVINCIA DE s/  
acción declarativa de certeza.

CSJ 609/2019.

(JUICIOS ORIGINARIOS)

*Procuración General de la Nación*

S u p r e m a    C o r t e :

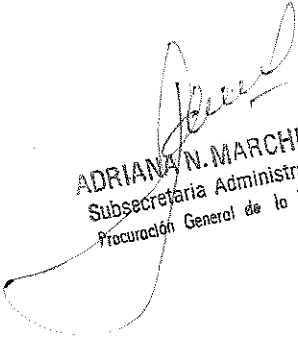
Las cuestiones esgrimidas en el *sub lite* son sustancialmente análogas a las que tuve oportunidad de examinar en mi dictamen del día de la fecha, en la causa CSJ 610/2019, "*Molinos Agro S.A. c/ Córdoba, Provincia de s/ acción declarativa de certeza*", a cuyos términos y conclusiones, corresponde remitir en razón de brevedad.

En virtud de los fundamentos allí expuestos, opino que la presente causa corresponde a la competencia originaria del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2019.

ES COPIA

LAURA M. MONTI

  
ADRIANA N. MARCHISIO  
Subsecretaria Administrativa  
Procuración General de la Nación